

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que la señora **FRANCIA MAC-ARTHUR DE ESPINOZA**, actual Directora de la Escuela Particular de Niñas "Sidney J.M. Coleman", de la Península de Santa Elena en la provincia del Guayas, ha entregado 50 años de su invaluable existencia al servicio del Magisterio Nacional;

Que durante toda su trayectoria de educadora se ha desempeñado a cabalidad, con abnegación, sacrificio y capacidad, contando siempre con el beneplácito de la sociedad peninsular;

Que es deber del Congreso Nacional, representante genuino del pueblo ecuatoriano reconocer sus innegables méritos pedagógicos, profesionales y de esforzado trabajo docente; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar las cualidades intelectuales, morales y académicas de la señora **FRANCIA MAC-ARTHUR DE ESPINOZA**, Directora de la Escuela Particular de Niñas "Sidney J. M. Coleman", por la labor desplegada en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir, por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legisladora por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore con la Medalla al Mérito y, entregue el presente Acuerdo en manos de tan ilustre educadora, "forjadora de juventudes".

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL